

Expediente: 1612-U-2025

Honorble Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase en el Partido de General Pueyrredon el 31 de marzo de cada año como el “Día Municipal de Lucha contra el cáncer de colon”.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, la realización de las siguientes acciones a desarrollarse en el transcurso del mes de marzo de cada año:

- Actividades, encuentros, charlas, seminarios o cualquier otra acción que éstas consideren oportunas con el objetivo de concientizar a la ciudadanía acerca de los síntomas, causas y formas de tratar el cáncer colorrectal.
- Disponer en los canales de comunicación oficial de la Municipalidad, incluyendo plataformas digitales y redes sociales, la difusión de las líneas de apoyo y herramientas consultivas con las que cuenta el municipio para aquellas personas que requieran asistencia.
- Se ilumine de color azul el Palacio Municipal y de las dependencias municipales y/o espacios públicos que estime corresponder en la fecha instituida precedentemente, siendo este color el símbolo que se le ha asignado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 07-10-2025
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 15-10-2025

Reunión nº 18
Reunión nº 21